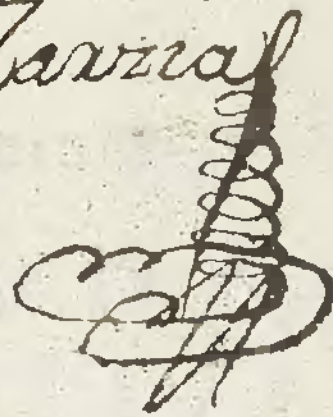


Sebastian Larrañaga



Atento

Martin Manuel  
Sanz Zereñu

Loda y

Sacado en  
papel del  
ss. 3.º de  
dimo. de la  
parte del  
concejo  
30 de sept  
de 1768  
de

En la villa de Zeherin abeyntey siete e de ptem  
bre de mil Setecientos Sesenta y Ocho estando en la sala  
Capitular de ella los señores D.º Josef Antonio de  
Gonzora, y D.º Rodrigo Gomez Malves ordinarios  
en ella por V. M. y ambos creados, D.º Diego Mar  
tinez Carrero, D.º Juacuin Hidalgo obeso, D.º Josef  
Rodríguez equivo, D.º Juacuin Antonio Carrero  
juicio, D.º Fran. Antonio Sanchez Leoncio, D.º Chis  
tobal Sanchez Salazar, D.º Alonso Camona y Carrero,  
D.º Fran. Juco e Surman, y D.º Joseph Luis Sanchez  
Procurador, y Capitulares, D.º Sebastian Bernad Carrero  
Personero del comun, y Sebastian Larrañaga Amos Dipu  
tado Juntos en forma de cabildo citados antedicho  
dijeron por ante mi el C.º y testigos que se expre  
saran quedan suposor cumplido, y bastante quanto  
se oyo verre quere, mas quere, y debe valer a D.º  
Diego Armero, y Anias Asente e negorios en la  
Corte de Madrid para que por si, o sus substitutos  
especial, y finalmente se, aparte, y separe de la  
duplica y respuesta por parte de esta villa a Real Valde  
Comisiones de el auiso proveydo por los señores de el Real  
Consejo de las Oms Enquiere e Julio para lo de este año  
en el pleyto con el Procurador Sindico Real de la villa de  
Bullas sobre Comunidad de pastos, observancia de pri  
bi lexio de Villarzo, y otras contenido en sus repe  
ticion autos; y para que asi separe, y apartado de ha  
duplicacion admitido quere a no apartam. tome, y re  
viva los otros autos, y ponga, y presente la Demanda

